



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 4187/2017

Expte. N° 574/2017

Buenos Aires, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la solución de grabación en dos Cámaras Gesell de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ubicadas en Lavalle 1429, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación; y

Considerando:

Que por orden de compra n° 449/2015 se halla amparado el servicio de la referencia.

Que a fs. 1/95 obran la solicitud, los antecedentes y las especificaciones técnicas elevadas por la Dirección de Sistemas del Tribunal, que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 96/116, el cual se halla conformado por la citada dirección a fs. 119 y rubricado en todas sus hojas y conformado a fs. 123/124 por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 125 la Oficina Pericial toma la intervención que le compete.

Que se efectuó a fs. 121 y 128 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General del Alto Tribunal.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las

contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

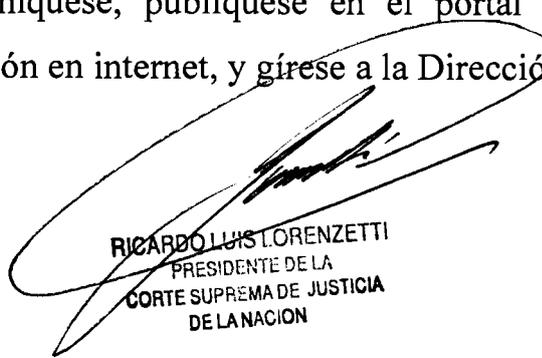
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado por la renovación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la solución de grabación en dos Cámaras Gesell de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ubicadas en Lavalle 1429, por el término de veinticuatro (24) meses a partir de su adjudicación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 96/116 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 121 y 128 por la suma total de pesos cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 446.472.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018, 2019 y 2020.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION